CORTES GENERALES

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTA

| Y REGI | GRESO DE LO ISTRO GENEI | RAL DE ENTI | RADA |
|----------|----------------------------|-------------|------|
| NDOS 🖟 | | | |

| Nombre y apellidos | |
|--|---|
| Jesús Posada Moreno | Fecha: 29/11/2011-13:45:51 |
| Estado civil | Régimen económico matrimonial |
| Casado | Separación de bienes |
| Fecha de elección como parlamentario 20 de Noviembre 2011 | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 de Noviembre 2011 |
| Diputado Senador Soria | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa |

| RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³ | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------|--|--|
| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS | CONCEPTO | EUROS | | |
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴ | Ministerio de Fomento (Trienios) | 5.610,64 | | |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos | Rendimientos de Capital Inmobiliario | 22.100,98 | | |
| financieros | Arrendamiento Locales comerciales | 6.428,18 | | |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵ | Arrendamiento Finca Rústica | 15.370 | | |
| | | | | |

| CANTIDAD PAGADA POR IRPF | | |
|--|--|---|
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo | 29.635,30 | € |
| hubiese más las retenciones (Casilla 732 del modelo IRPE 100) | Commence of the commence of th | |

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones dumplimentadas a meno. El Boletín Oficial y fa Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

